



Alcaldía Municipal de Comayagua
Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586 Fax: (504) 2772-1590

Sr. Carlos Miranda Alcalde Municipal de Comayagua	
Sr. Manuel de Jesús Cartagena Vicealcalde Municipal	
Lic. Luis Rene Castellanos Cuellar Gobernador Departamental de Comayagua	
Lic. José Antonio González Comisionado Municipal	
Sra. Ada Luz Reyes Directora Biblioteca Municipal Antonio J. Rivas	

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión **ordinaria** celebrada el día 27 de julio del 2017 y registrada en el **ACTA N° 109**, en el **Tomo N° 75**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

- 4) La Secretaria dió lectura al acta anterior a la cual se le hizo la siguiente enmienda:
- a) El Sr. Alcalde solicitó se agregue la nominación que se hizo para reconocimiento en el marco del Día del Municipio al Taller Comunitario La Inmaculada y al Abogado Guadalupe López, ex Alcalde y ex Director de la AMHON.

Con las enmiendas el acta fue aprobada y debidamente firmada.

PUNTO No. 5 Folio 469

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

PUNTO No. 6 Folio 469

Participación de Miembros de Patronato de Colonia Lomas del Rio

Comparecen las Sras. Teddy Vásquez y Nectalia Troncony para presentar varios problemas existentes en esta comunidad entre ellos:

- a) La permanencia del transporte urbano (buses) transportistas que se han apropiado que la parte de enfrente de la Colonia. Así mismo, el reclamo por el uso del parque de la comunidad para cultos religiosos dirigidos por el Pastor Julio Zavala. En este sentido, el Alcalde hace comparecer al Juez Municipal a quien se le giró instrucciones para proceder a solventar esta situación conforme a ley.
- b) Reclamo por Juramentación e inscripción de Comité ambiental, y Comité Técnico Administrativo donde se les explicó que actualmente lo relacionado al registro de Comité de Ambiente es responsabilidad del DMA y no del Depto. de Desarrollo Comunitario.
- c) Autorización de nuevos pegues de agua para una nueva urbanización lo que ocasiona problemas con el tanque de abastecimiento de agua que están utilizando. El Alcalde le recomendó que presente los respectivos reclamos ante Servicio Aguas de Comayagua.
- d) Apertura de cancha deportiva de usos múltiples que es manejada por un miembro del Patronato del Barrio Suyapa y además manifestaron que no quieren allí un proyecto de cancha.

El Alcalde le explicó que son un sector dividido y que este gobierno local tiene que ser pluralista no complacer a un grupo o a una persona, sino que debe crear programas de recreación integradores.

Por otro lado, el Alcalde informó que el Comité encargado de la administración del parque es uno y al cual, no se le pudo dar ni toma de posesión por la división existente en la comunidad, debido a la falta de entendimiento y controversia entre los vecinos y el comité ambiental es otro y sus funciones diferentes.

Finalmente se refirieron a la existencia de un muro que se construyó en dicha Colonia. Para lo cual el Alcalde les manifestó que los Departamentos de Obras Públicas o Planificación Urbana harían una inspección.

Al finalizar el Sr. Alcalde les agradece su participación y se compromete a ir resolviendo poco a poco sus peticiones en función de los departamentos a quienes les correspondan estas responsabilidades.

PUNTO No. 7 Folio 470

Socialización de Plan de Manejo del Área Protegida Parque Nacional Montaña de Comayagua e informe de actividades realizadas por el Comité Técnico Comanejo.

Comparecen la Ing. Martha Mayes, la Ing. Mayra Zepeda del ICF y el Ing. Marcio Molina de la Universidad José Cecilio del Valle en representación del Comité Técnico de Comanejo Montaña de Comayagua, con el fin de presentar las actividades del Comité e iniciar con la socialización de los avances del trabajo realizado para la elaboración del Plan de Manejo del Área Protegida Parque Nacional Montaña de Comayagua, el cual en un tiempo aproximado de 6 meses dará lugar a un documento final que será de nuevo presentado en el seno del pleno de la Corporación para que sea aprobado. De igual manera este proceso se realizara en las 3 municipalidades restantes en donde tiene influencia como es Esquíás, San Jerónimo y Vallecillo.

En la presentación mediante imágenes en diapositivas la Ing. Zepeda hizo referencia a información general de área, como es el Decreto Legislativo 87-87 con el cual fue declarado Parque Nacional, sitio cuyo bosque es nublado y la extensión territorial es de 29,767.091 Has. dividida en tres zonas: Núcleo, Uso especial y amortiguamiento.

En el área hay 110 comunidades lo cual asciende a un total de 21,000 habitantes. En cuanto a la distribución por área el porcentaje mayor lo absorbe Comayagua con un 79.82% (23,760.65 Has).

A partir de febrero 2016 se firmó convenio de Comanejo donde se han realizado una serie de actividades como elaboración de Plan de Acción; elaboración de Reglamento interno; Procesos de declaratoria de Micro cuencas; elaboración propuesta al FAPVS en un total de 3 (Comayagua, Esquíás y San Jerónimo).

Además se han realizado otras actividades como Coordinaciones con las 3 Municipalidades; con el Proyecto INVERSA y Servicio Aguas de Comayagua; Brigadas Comunitarias; Mantenimiento de rondas; contratación de guarda recursos y vigilantes ambulantes; la realización de talleres sobre protección forestal a las brigadas y combate a incendios.

Para la elaboración del plan, el Comité ha desarrollado una serie de talleres, sin embargo, para que el documento sea oficial y se pueda implementar, aún quedan pendientes las jornadas de socialización con otras instituciones como el INA, IP, SAG, Fiscalía y personas que tienen propiedades en la zona y que viven en la ciudad de Comayagua. En general, se han identificado una serie de actores del Sector privado, gobierno y sociedad civil.

Finalmente hizo referencia a las campañas de reforestación desarrolladas en la zona.

Para la ejecución del Plan se espera que a finales de julio se firme el contrato para que se puede recibir el primer desembolso del fondo de Áreas protegidas.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de avance presentado por el Comité Técnico de Comanejo Montaña de Comayagua y agradece su participación.

PUNTO No. 8) Folio 472

Presentación de informe de actividades del Programa EUROLABOR - Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración en el Valle de Comayagua, por la Coordinadora del Proyecto, Lic. Dunia Flores.

La Lic. Flores manifestó que este proyecto tiene como prioridad fomentar una política de protección social y de trabajo digno en Honduras. Entre sus acciones se encuentra el fomento del empleo juvenil y prevención de la migración, amparada por un acuerdo de cooperación entre la AECID y la Alcaldía Municipal.

Según el informe de avance hasta el 30 de abril 2017 se han desarrollado las siguientes acciones:

Plan de Acción 2017-2018 (17 actividades) de la Mesa de Protección de la niñez de Comayagua.

Sistema de información, orientación y asesoría para la prevención de la emigración y la atención a migrantes retornados.

Oferta educativa y de capacitación en Comayagua con un enfoque de competencias laborales.

Alianza publico privada para la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo de un centro de innovación tecnológica en Comayagua.

Finalmente explicó que entre los desafíos se tiene: La apropiación de la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL); Avanzar en el diagnóstico de la primera fase de un Parque Tecnológico y poner en funcionamiento un fondo de inversión.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de avance de actividades presentado por la Coordinadora del proyecto, agradeciéndole su participación.

PUNTO No. 9) Folio 473

Se recibió la visita del Abog. Roy David Urtecho en representación de la Academia Nacional Penitenciaria haciéndose acompañar del sub Director de la Academia, la Administradora de Recursos Humanos y la encargada del departamento de Psicología, con el propósito de informar a la Corporación que se ha dado inicio a la promoción y ejecución del proceso de reclutamiento y selección para la contratación de nuevos agentes penitenciarios en los centros penales del país, los que serán formados con disciplina militar, en valores y en las ciencias jurídicas penitenciarias.

PUNTO No. 10) Folio 473

Se recibió la visita al Abog. Edwin Hernández Delcid Jefe de la Unidad Técnica Vial de la Municipalidad de El Progreso, acompañado de los Jefes de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana los cuales se apersonaron la sede de este Gobierno Municipal con el propósito de conocer experiencias exitosas de esta Alcaldía para replicarlas en su municipio; según lo manifestado por el Abog. Hernández, especialmente lo relacionado con la implementación del Proyecto de certificación de transportistas y conductores de transporte público, el Centro Municipal de la Juventud e intercambiar ideas relacionadas al turismo local. Ocasión en la que además del intercambiar conocimientos y experiencias, se intercambió artículos de souvenir elaborados en ambas ciudades.

PUNTO No. 11) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 473

Se recibió del Gerente de Servicio Aguas de Comayagua solicitud para que se haga efectiva la resolución de Corporación sobre el compromiso económico contraído por esta Alcaldía Municipal para pagar hasta un máximo de dos millones por año por la deuda contraída con SAC en virtud de que tiene conocimiento que el monto de esta deuda se encuentra ausente del presupuesto 2017. Y además por tener que hacer frente a compromisos relacionados con el nuevo proyecto de abastecimiento de agua de la fuente Rio Blanco.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve que para hacer efectiva la deuda se espera la orden del Juzgado competente, ya que hasta el momento no se ha recibido dictamen.

Letra b) Folio 474

El Juez Municipal solicitó a la Corporación la aprobación para que el horario de las tiendas de licores se deje, para sus ventas, de cuatro de la tarde hasta las doce de la noche, con el objetivo de evitar que se comercialice de nueve de la mañana a cuatro de la tarde.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve aprobar la solicitud del Juez Municipal y deja sin efecto la resolución emitida en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio 2017 registrada en el Acta No. 107, Letra p) Folio 440, Punto No. 8), del Tomo 75.

Letra c) Folio 474

Del contador Municipal se recibió el primer resumen de los traspasos presupuestarios de egresos comprendidos entre los periodos de 01 de enero al 30 de junio del año 2017. Los traspasos entre asignaciones presupuestarias se originan cuando por urgente necesidad se tiene que afectar un objeto de gasto que no posee suficiente disponibilidad o porque no ha sido presupuestado con anterioridad a los hechos.

Dichas modificaciones están reglamentadas en las “normas presupuestarias municipales” aprobadas para el periodo fiscal del año 2017 en el capítulo IV artículos 14 y 15. Requisito indispensable para la elaboración de la rendición de cuentas municipales GL presentado al tribunal superior de cuentas y a la secretaría del interior y población correspondiente al periodo fiscal del año 2017.

El resumen de los traspasos (modificaciones) presupuestarios realizados es el siguiente:

FECHA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TRASPASOS ENTRE ACTIVIDADES	
			DE MAS	DE MENOS
06/02/2017	DIRECCION EJECUTIVA	RELACIONES PUBLICAS	189.44	189.44
10/02/2017	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	150,000.00	
	DIRECCION EJECUTIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA		150,000.00
21/02/2017	SERVICIOS PUBLICOS	JEFATURA DE SERVICIOS PUBLICOS	68.89	68.89
25/02/2017	DIRECCION EJECUTIVA	RECURSOS HUMANOS	10,000.00	10,000.00
02/03/2017	LEGISLACION Y GOBIERNO	CORPORACION MUNICIPAL	180,000.00	180,000.00
16/03/2017	DIRECCION EJECUTIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	60,000.00	60,000.00
17/03/2017	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	61,340.01	61,340.01
22/03/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	20,000.00	20,000.00
07/04/2017	DIRECCION EJECUTIVA	RECURSOS HUMANOS	4,000.00	4,000.00
	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	84,000.00	84,000.00
19/04/2017	DIRECCION EJECUTIVA	RECURSOS HUMANOS	305,829.30	305,829.30
11/05/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	88.33	88.33
17/05/2017	SERVICIOS PUBLICOS	RELLENO SANITARIO	68,000.00	68,000.00
26/05/2017	OBRAS PUBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO COMAYAGUA	9,000.00	9,000.00
31/05/2017	SERVICIOS PUBLICOS	TREN DE ASEO Y RECOLECCION	40,300.00	40,300.00
05/06/2017	LEGISLACION Y GOBIERNO	CORPORACION MUNICIPAL	45,000.00	45,000.00
	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	50,000.00	
	DIRECCION EJECUTIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA		50,000.00
10/06/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERIA MUNICIPAL		50,000.00
	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	50,000.00	
17/06/2017	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	UNIDAD MUNICIPAL DE TURISMO	46.11	46.11
19/06/2017	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO	11,000.00	11,000.00
21/06/2017	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	4,000.00	
	DIRECCION EJECUTIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA		4,000.00
22/06/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,200.00	1,200.00
27/06/2017	DIRECCION EJECUTIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	4,666.67	4,666.67

	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	44,011.25	44,011.25
	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO	9,918.90	9,918.90
	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	UNIDAD MUNICIPAL DE TURISMO	36.11	36.11
	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	CAXA REAL	199.00	199.00
	TOTAL TRASPASOS PRESUPUESTARIOS		1212,894.01	1212,894.01

Resolución: La Corporación Municipal da por recibida la información emitida por el Contador Municipal.

Letra d) Folio 475

El Administrador Municipal, solicita la aprobación para realizar traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos ya ejecutados para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fin lucro FDP 288 Compra de implementos y equipos deportivos Municipio de Comayagua	100,000.00	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fin lucro FDP 275 Apoyo a las ligas burocraticas Municipio de Comayagua		100,000.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	100,000.00	100,000.00

Resolución: La Corporación Municipal aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Letra e) Folio 476

De la Coordinadora de la Unidad de Análisis y Dictamen y de la Encargada de la Unidad de Subsanación de la DGFM/SDHJGD, se recibió comunicación en la que hacen del conocimiento de la Corporación que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 163 y 164 de las Disposiciones Generales del presupuesto de ingresos y egresos de la Republica todos los documentos administrativos financieros serán revisados por la DGFL quien en 30 días dictaminará sobre los mismos y notificará las recomendaciones correspondientes a la Corporación Municipal para que se realicen las actualizaciones, implementaciones modificaciones o ampliaciones respectivas y las devolverán a la misma Dirección en un periodo de siete días contados a partir de recibida la notificación. De no hacerlo no podrá la DGFL emitir dictamen final y por ende la Municipalidad estará causando retención del desembolso.

Cuando la Municipalidad utilice de la transferencia más del porcentaje (15%) para funcionamiento establecido en el Artículo 91 reformado mediante artículo 161 de las disposiciones generales del presupuesto de la Republica deberá ser discutido y aprobado por la Corporación Municipal, estableciendo un compromiso de reducir dichos gastos en el transcurso de los siguientes trimestres hasta cumplir con lo que la ley establece al final del año.

Resolución: La Corporación Municipal da por recibida la información emitida por la Unidad de Análisis y Dictamen de la Dirección General de Fortalecimiento.

Letra f) Folio 477

El Tesorero Municipal solicitó autorización para la apertura de una cuenta de ahorro en Banco de los Trabajadores para el manejo de los fondos extrapresupuestarios del pago de planillas de salarios de personal que se contrata eventualmente para la realización de obras como reparaciones de calles, alcantarillado, jardines y otros.

El tipo de cuenta es de ahorros, administración extrapresupuestaria, a nombre de la Alcaldía Municipal de Comayagua/Pagos de Planillas con firmas autorizadas de los señores Carlos Miranda Alcalde y Manuel Velásquez Tesorero.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve por unanimidad, autorizar la apertura de una cuenta de ahorro en Banco de los Trabajadores nombre de la Alcaldía Municipal de Comayagua/Pagos de Planillas con firmas autorizadas de los señores Carlos Miranda Alcalde y Manuel Velásquez Tesorero, para el manejo de los fondos antes mencionados.

Letra g) Folio 477

La Coordinadora Local del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración, solicita aprobación para realizar ampliación presupuestaria de fondos, en virtud de haber recibido transferencia parcial de la contraparte municipal por un monto de L. 768,189.82 (Setecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Nueve lempiras con 82/100).

AMPLIAR EN LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES:

Código Presupuestario	Descripción	Valor en Lempiras
05-06-211	Energía Eléctrica	15,600.00
05-06-212	Agua	1,800.00
05-06-214	Teléfono	7,200.00
05-06-216	Correos e Internet	185,250.00
05-06-249	Mantenimiento de Vehículos y Motocicleta	12,000.00
05-06-253	Servicios Técnicos y profesionales jurídicos	5,000.00
05-06-263	Imprenta, Publicaciones y reproducciones	42,000.00
05-06-265	Comisiones y gastos bancarios	2,500.00
05-06-279	Otros gastos de pasajes y viáticos, n.c.	24,000.00
05-06-289	Otros Impuestos, derechos y tasas n.c.	21,800.00
05-06-291	Servicios de Ceremonial y Protocolo	130,000.00
05-06-311	Alimentos y bebidas para personas	2,100.00
05-06-337	Especies Timbradas y Valores	1,040.00
05-06-343	Llantas y Neumáticos	30,000.00
05-06-356	Combustible y Lubricantes	21,000.00
05-06-361	Productos Ferrosos	500
05-06-366	Productos de Metal.	2,000.00
05-06-371	Productos de Arcilla y cerámica.	1,000.00
05-06-375	Cemento, cal y yeso	1,200.00
05-06-391	Elementos de Limpieza	3,500.00
05-06-392	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	35,000.00
05-06-393	Útiles y Materiales Eléctricos	3,000.00
05-06-396	Repuestos y Accesorios plásticos	19,699.82
05-06-424	Adquisición equipos de computación	90,000.00
05-06-429	Adquisición de Maquinaria y Equipos varios	11,000.00
05-06-459	Adquisición de equipos varios	100,000.00
TOTAL AMPLIACION		768,189.82

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, aprueba por unanimidad, la ampliación presupuestaria de fondos, para el Proyecto, en virtud de haber recibido fondos de la contraparte municipal.

Letra h) Folio 478

El Administrador Municipal hace del conocimiento de la Corporación Municipal que se ha desarrollado el proceso de Licitación Pública No. LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C

DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE de la 1era. Ave. N.E. entre 4ta. y 5ta. CALLES", realizado el 14 de junio 2017, en el cual participaron cinco empresas: Construmar S. De R.L., Constructora Lempira S. DE R.L., INVERZA, PROINCA, S.DE R.L. y Constructora 360 S.A. de C.V.

La Comisión evaluadora recomendó la contratación de la Empresa CONSTRUMAR. S.DE R.L. para la realización del Proyecto en vista que la oferta económica, legal y técnica reúne todos los requisitos conforme a las bases de la licitación.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad, la contratación de la Empresa CONSTRUMAR. S.DE R.L. para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. Ave. N.E. entre 4ta. y 5ta. CALLES"

Letra i) Folio 479

El Administrador Municipal hace del conocimiento de la Corporación Municipal que se ha desarrollado el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-AMC-01-2017-ACAA25T-TUTICC para la "Adquisición de 2 (DOS) CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 25 toneladas R410" realizado el 12 de junio 2017 en el cual participaron la Empresas REYCA AIRE, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS.

La Comisión evaluadora recomendó la contratación para la adquisición a la Empresa REYCA AIRE, S.A.DE C.V. ya que la oferta económica, legal y técnica presentada reúne todos los requisitos conforme a las bases de la licitación y su oferta se ajusta al precio y presupuesto municipal (L.1,619.514.47).

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad, la contratación de la Empresa REYCA AIRE, S.A. DE C.V. para la "Adquisición de 2 (DOS) CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 25 toneladas R410".

Letra j) Folio 479

La Coordinadora Local del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración, remite para revisión análisis y aprobación el **Reglamento de manejo del fondo de coinversión para jóvenes emprendedores**, beneficiarios de dicho Proyecto. Este documento ha sido revisado por los socios involucrados en su implementación como es el Centro de Desarrollo Empresarial Valle de Comayagua, Centro Nacional de Educación para el Trabajo y el Centro Universitario Regional del Centro, mismo que ya cuenta con el visto bueno de la Agencia Española de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley aprueba, por unanimidad, el Reglamento de manejo del fondo de coinversión para jóvenes emprendedores beneficiarios del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración en el Valle de Comayagua.

Letra k) Folio 480

El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua, remitió con instrucciones de la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua, el Reglamento Interno de Trabajo y Acuerdo Municipal de Constitución de la Unidad desconcentrada Servicio Aguas de Comayagua, los cuales ya han sido revisados y aprobados por la Junta Directiva de esta unidad en sesión ordinaria el día 05 julio 2017, según Acta No. 100.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de la facultades que le confiere la ley aprueba, por unanimidad, el Reglamento Interno de Trabajo y Acuerdo Municipal de Constitución de la Unidad desconcentrada Servicio Aguas de Comayagua. A la vez hace del conocimiento de la Gerencia que estos instrumentos deben ser remitidos a la Corporación por el Secretario de la Junta Directiva.

Letra I) Folio 480

Vecinos de la Colonia El Valle enviaron solicitud de permiso para el cierre de los callejones de dicha Colonia en vista de que son vías de acceso a delincuentes y sirven como botaderos de basura.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley aprueba la realización de un cabildo abierto con los vecinos, el día viernes 8 de septiembre 2017, en la Colonia del Valle a las 4:00 p.m.

Letra II) Folio 481

La Regidora Irasema Vides solicita ante la Corporación un permiso a partir del 25 de julio hasta el 12 de agosto 2017 en virtud de tener que atender asuntos familiares fuera del país.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve aprobar la solicitud de permiso presentada por la Regidora

PUNTO No. 11) INFORMES**Letra a) Folio 481**

El contador Municipal envió para su aprobación el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del año 2017, **para su respectivo análisis y aprobación.** Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central programada para el año 2017.

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al II trimestre del 2017 consta de **81 proyectos** que ascienden a una cantidad de **L. 14,896,806.46**, los gastos de funcionamiento ascienden a una cantidad de **L. 18,627,177.28** y los egresos de capital ejecutados asciende a una cantidad de **L. 5,555,964.38**; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de **L. 39,079,948.12**, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Fondos propios	27,939,012.36
Fondos AECID	2,799,484.79
Subsidios y Donaciones	49,180.00
Transferencia Gobierno C.	8,292,270.97
TOTAL	39,079,948.12

El resumen financiero de la Alcaldía Municipal de Comayagua correspondiente al II trimestre del año 2017 está conformado de la siguiente forma:

Ingresos en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos en libros al Inicio del II trimestre	47718,232.86	22,826,074.32	-2,708,184.22
Ingresos recibidos en el trimestre	23,347,008.30	22,397,345.01	0.00
Total disponible	71,065,241.16	45,223,419.33	-2,708,184.22

Menos gastos ejecutados en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	15,662,145.81	2,354,884.79	610,146.68
Inversión	12,276,866.55	493,780.00	7,682,124.29
Total ejecutado	27,939,012.36	2,848,664.79	8,292,270.97

Saldos al final del trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos según libros	43,126,228.80	42,374,754.54	-11,000,457.19

Saldos según bancos	36,176,893.76	42,474,882.59	0.00
Saldos conciliados al final del trimestre	6,949,335.04	-100,128.05	0.00

Los valores de los saldos conciliados corresponden a cheques emitidos pendientes de cobro, depósitos por concepto de impuestos y tasas pendientes de depósito y a valores de cheques anulados de los trimestres anteriores.

Según los artículos 165, 166, 167 y 168 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2017, este informe debe ser presentado, firmado, sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento municipal en el despacho de la Secretaria de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, aprueba por unanimidad, el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre del año 2017.

Letra b) Folio 483

Se recibió del Contador Municipal para su aprobación el informe de la *Rendición de Cuentas GL* correspondiente al I semestre del año 2017, como requisito según el artículo 165, 166, 167 y 168 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2016; para el desembolso de la transferencia del Gobierno central a las Alcaldías Municipales.

Dicho informe (*RENDICION GL ACUMULADA 2017*) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y trasposos presupuestarios de ingresos y egresos correspondientes al I semestre del año 2017, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 “Liquidación del presupuesto de ingresos”

Presupuesto inicial	L. 185,749,427.30
Modificaciones presup.	L. 72,384,930.48
Presupuesto definitivo	L. 258,134,357.78
Recaudación acumulada	L. 157,544,817.18

2. Forma 02 “Liquidación del presupuesto de egresos por programas”

Programa 01: Presupuesto inicial	L. 4,887,626.20
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 4,887,626.20
Ejecución acumulada	L. 2,335,125.64
Programa 02: Presupuesto inicial	L. 13,300,479.20
Modificaciones presup.	L. 1,455,088.60
Presupuesto definitivo	L. 14,755,567.80
Ejecución acumulada	L. 7,770,375.54
Programa 03: Presupuesto inicial	L. 16,986,073.00
Modificaciones presup.	L. -176,633.33
Presupuesto definitivo	L. 16,819,439.67
Ejecución acumulada	L. 8,760,796.24
Programa 04: Presupuesto inicial	L. 23,870,573.40
Modificaciones presup.	L. -465,126.86
Presupuesto definitivo	L. 23,405,446.54
Ejecución acumulada	L. 11,475,833.14
Programa 05: Presupuesto inicial	L. 110,054,575.70

	Modificaciones presup.	L. 72,564,037.14
	Presupuesto definitivo	L. 182,618,612.84
	Ejecución acumulada	L. 45,282,669.10
Programa 06: Presupuesto inicial		L. 16,650,089.80
	Modificaciones presup.	L. -852,435.07
	Presupuesto definitivo	L. 15,797,654.73
	Ejecución acumulada	L. 7,419,491.37
3. Forma 03 "Liquidación del presupuesto de egresos consolidado"		
	Presupuesto inicial	L. 185,749,427.30
	Ampliaciones presup.	L. 72,384,930.48
	Presupuesto definitivo	L. 258,134,357.78
	Ejecución acumulada	L. 83,044,291.03
4. Forma 04 "Liquidación del presupuesto"		
	Ingresos devengados	L. 235,548,949.48
	Obligaciones contraídas	L. 252,852,558.12
	Resultado presupuesto	L. - 17,303,608.64
5. Forma 05 "Arqueo de caja general"		
No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución bancaria (Banco de Occidente S. A.), por lo que dicha forma no presenta ninguna cantidad dentro de su información.		
6. Forma 06 "Arqueo de caja chica o fondo rotatorio"		
	Saldo inicial fondo caja chica	L. 15,000.00
	Gastos según comprobantes	L. 15,000.00
	Saldo efectivo disponible	L. 0.00
7. Forma 07 "Cuentas de tesorería"		
	Saldo inicial	L. 37,797,747.78
	Ingresos acumulados	L. 119,747,069.40
	Ingresos extrapresup.	L. 0.00
	Egresos acumulados	L. 83,044,291.03
	Egresos extrapresup.	L. 0.00
	Saldo según libros	L. 74,500,526.15
	Saldos según bancos	L. 78,651,776.35
	Cheques en circulación	L. <u>4,337,292.84</u>
	Sub total	L. 74,314,483.51
	Deposito circulación	L. <u>186,042.64</u>
	Saldo según bancos	L. 74,500,526.15
8. Forma 08 "Control de financiamientos"		
Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 30 de Junio del año 2017 así:		
	<u>Institución</u>	<u>Saldo capital</u>
	Banco de Occidente	L. 56,595,743.07
	Banco Ficohsa	L. 23,481,012.58
	BANMA	L. 4,037,144.24
	<u>Saldo intereses</u>	L. 57,786,197.71
		L. 10,620,652.89
		L. 3,056,135.16
9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"		
	Total terrenos	L. 27,404,600.00
	Total edificios	L. 90,947,413.76
	Total equipo de oficina	L. 6,504,708.46
	Total maquinaria de construcción	L. 4,978,197.86
	Total equipo de transporte	L. <u>12,205,173.05</u>
	Total bienes muebles e inmuebles	L. 142,040,093.13
10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"		

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al periodo del **01 de Enero** al **30 de Junio del año 2017** asciende a la cantidad de **L. 30,915,679.27**

11. Forma 11 “Estado de ingresos y egresos presupuestario”	
Total ingresos acumulados	L. 119,747,069.40
Recurso balance año 2016	L. 37,797,747.78
Total egresos acumulados	L. 83,044,291.03
Disponibilidad del ejercicio	L. 74,500,526.15
12. Forma 12 “Balance general presupuestario”	
Activos	L. 311,108,476.51
Pasivos	L. 169,808,267.09
Patrimonio	L. 141,300,209.42
Disponibilidad del ejercicio	L. 74,500,526.15
13. Forma 13 “Estado de ingresos y egresos comparativo”	
Total ingresos acumulados	L. 119,747,069.40
Recurso balance año 2016	L. 37,797,747.78
Total egresos acumulados	L. 83,044,291.03
Disponibilidad del ejercicio	L. 74,500,526.15
14. Forma 14 “Balances generales comparativos”	
Activos	L. 311,108,476.51
Pasivos	L. 169,808,267.09
Patrimonio	L. 141,300,209.42
Disponibilidad del ejercicio	L. 74,500,526.15

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central a esta Alcaldía Municipal, mismos que deben ser presentados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; según los artículos 165, 166, 167 y 168 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2017, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, aprueba por unanimidad, el informe de la **Rendición de Cuentas GL** correspondiente al I semestre del año 2017 presentado por el Contador Municipal.

Letra c) Folio 485

El Regidor José Antonio Alcerro presentó informe de las reuniones que se han sostenido con el Comité Cívico.

Resolución: La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Regidor.

Letra d) Folio 486

La Regidora Mirtala C. Flores Arévalo presentó informe de las actividades realizadas en los meses de mayo y junio 2017

Resolución: La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por la Regidora.

PUNTO No. 12) VARIOS

No hubo temas relacionados.

PUNTO No. 13) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 486

PUNTO No. 14) CIERRE DE CESION

La sesión finalizó a las 4:48 de la tarde y firman para constancia.

***** **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** *****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.
ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.




LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL